



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que** en la sociedad ecuatoriana han surgido múltiples ciudadanos que han decollado por su ejemplar conducta cívica, profesional y de amor a la comunidad;
- Que** el periodismo a través de los órganos de prensa cumple una eficiente labor de informar, orientar y evaluar los problemas que afectan a la comunidad;
- Que** el Periodista RAUL SUCONOTA GUEVARA, Director de la Revista "Turismo y Comercio", desde la cátedra y en diferentes medios de comunicación colectiva, viene desarrollando una eficaz tarea informativa, dirigido a promover el turismo, como placer, instrucción o como fuente generadora de divisas;
- Que** el Periodista RAUL SUCONOTA GUEVARA, durante más de 25 años ha contribuido con probidad y ejemplar sacrificio al aporte cultural de la comunidad ecuatoriana;
- Que** es deber del Congreso Nacional, reconocer los méritos de las personas que con su hacer coadyuvan al engrandecimiento de la Patria; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Reconocer la acrisolada trayectoria profesional del Periodista RAUL SUCONOTA GUEVARA y unirse a la celebración de sus **BODAS DE PLATA PROFESIONALES**.

Recomendar su nombre como ejemplo de vocación fecunda en la elaboración de la noticia.

Delegar al señor **Doctor Franklin Moreno Quezada**, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo al señor Periodista RAUL SUCONOTA GUEVARA, en la Sesión Solemne Aniversaria de la Revista "Turismo y Comercio".

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.



**Dr. HEINZ MOELLER FREILE**  
**PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL**



**Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN**  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL**